



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Oficina de la C. Delegada

**Oficio de Comisión No. PFPA/29.5/8C.17.4/010/2018**

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de Enero del 2018.

**C. JORGE ARTURO ANGULO CAUICH  
NOTIFICADOR ADSCRITO ESTA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCION  
AL AMBIENTE EN QUINTANA ROO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona el día **24 de Enero de 2018 en la ciudad de Chetumal y en la comunidad de Nicolás Bravo y Ejido Laguna Om, municipio de Othón O. Blanco, sin pernocta**, con el fin de realizar notificaciones y entrega de oficios, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción VIII y IX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2003, reformado por última vez mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que correspondan.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. EULALIA MAGDALENA MENA DE LA CRUZ..  
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

C.c.p. Subdirector Administrativo de la PROFEPA en Quintana Roo.- Para conocimiento

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Lic. Eulalia Magdalena Mena de la Cruz.

Fecha de Elaboración: 26 de Enero 2018

Folio: 0026 / 2018

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación Jurídica

Comisionado: Angulo Cauch Jorge Arturo  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 24 de Enero del 2018

Lugar (es): Comunidad de Nicolás Bravo, ejido Laguna Om, Municipio de Othón P. Blanco.

Objeto de la Comisión: Realizar notificaciones.

Síntesis: Se realizó notificaciones a los Denunciantes.

Conclusión: Se realizarón 4 notificaciones de Acuerdo Resolutivo de Denuncia.

Resultados Obtenidos: Durante la comisión se les notifico a los siguientes promoventes, a los C.C. ENRIQUE CANO ESTRADA, ELIODORO NICOLÁS MARTINEZ, ALIFONSIO VERONICO MANUEL Y JOSÉ GILBERTO ESCAMILLA CABALLERO; el ACUERDO PFFPA/29.7/2C.28.2/0019/2018, en la comunidad de Nicolás Bravo, Municipio de Othón P. Blanco.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional

Atentamente

C. Jorge Arturo Angulo Cauch  
 Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Eulalia Magdalena Mena de la Cruz  
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.